COMUNICADO PÚBLICO

Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2026

A todas las personas que trabajan en la Jurisdicción Especial para la Paz:

Luego de varios meses de diálogo y reflexión colectiva, hemos tomado la decisión de organizarnos en el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Jurisdicción Especial para la Paz (**SINTRAJEP**). Esta organización nace como un espacio de participación, de compromiso con la misión de la entidad y de defensa colectiva de nuestros derechos laborales.

SINTRAJEP surge en un momento especialmente importante. Hoy la JEP enfrenta ataques sistemáticos por parte de sectores políticos que ponen en duda el cumplimiento de nuestro mandato constitucional y descalifican el profesionalismo de quienes aquí laboramos. A estos cuestionamientos se suma una severa asfixia presupuestal que compromete los recursos indispensables para la operación institucional, lo cual pone en grave riesgo el cumplimiento de los compromisos del Estado con las víctimas y el deber indelegable de impartir justicia frente a los crímenes cometidos durante el conflicto armado.

Quienes laboramos en la Jurisdicción somos el motor indispensable de su misión constitucional. Detrás de cada decisión judicial, cada diligencia en territorio, cada espacio de escucha a víctimas y comparecientes, y cada trámite judicial, está la solvencia técnica, la experiencia y la vocación de cientos de personas comprometidas con la verdad y la justicia.

La gravedad del momento no es retórica, se traduce en decretos y modificaciones al presupuesto. El 22 de octubre de 2026, mediante el Decreto 1585, se redujo la apropiación presupuestal de la JEP para el año 2026 en 19.743 millones de pesos. Su efecto inmediato fue la no renovación de contratos de prestación de servicios esenciales para el acompañamiento a las víctimas, la defensa judicial técnica de comparecientes, la transversalización de los enfoques diferenciales y la operatividad cotidiana de la entidad. Ese mismo día, a través del Decreto 1599, el Gobierno nacional expidió el Presupuesto General de la Nación para 2027, profundizando el desfinanciamiento mediante el recorte de 140.000 millones de pesos para inversión y 30.000 millones para funcionamiento. Esta desfinanciación compromete la estabilidad laboral de quienes sostienen la Jurisdicción y limita de facto el cumplimiento del Estado de impartir justicia y satisfacer los derechos de las víctimas.

Esta realidad se materializa en los anuncios del Magistrado Danilo Rojas, nuevo presidente de la Jurisdicción, quien comunicó la entrega del edificio de la calle 63 en marzo de 2027, el recorte del 85 % de los contratos de prestación de servicios actuales, la eliminación o reducción de algunos esquemas de seguridad asignados a magistrados, víctimas y comparecientes, así como el anuncio sobre la reforma de la planta de personal. Estos ajustes administrativos condicionan la capacidad operativa de la entidad, con consecuencias directas sobre el cumplimiento del mandato constitucional.

Por ese motivo nace SINTRAJEP: Nos organizamos para defender una justicia que investigue y juzgue con rigor los crímenes del conflicto armado, para dignificar nuestros derechos laborales y para actuar como voz colectiva frente a las decisiones que nos afectan. Defender nuestros derechos como trabajadoras y trabajadores es, en esencia, defender la viabilidad misma de la paz y de la justicia restaurativa.

Hoy el sindicato lo integran trabajadoras y trabajadores de todas las áreas misionales y de apoyo: la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), la Magistratura y la Secretaría Ejecutiva, tanto en el nivel central (Bogotá) como en los equipos territoriales. Queremos

consolidar un sindicato plural, participativo y propositivo, capaz de articular desde la autonomía sindical un diálogo constructivo con la Presidencia y las distintas dependencias de la entidad, uniendo esfuerzos frente a los enormes desafíos presupuestales e institucionales que hoy nos atraviesan.

Por eso les invitamos a sumarse a **SINTRAJEP**: Los derechos laborales son, por definición y mandato de los instrumentos internacionales, derechos humanos fundamentales. La asociación sindical constituye el cauce idóneo para materializar estas garantías y dotar de legitimidad y eficacia a la representación colectiva. Sumarse a **SINTRAJEP** trasciende el acto formal de afiliación: supone incidir en la deliberación y en la formulación de alternativas.

Web: sintrajep.org

Número de contacto: 3106888540

¡Súmate a tu sindicato!

¡Inscríbete ahora!
Escanea el código para ir al formulario de afiliación